



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 17

29 de septiembre de 2011

PNL/000044-01/8 . Pág. 2080

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000044-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, a exigir del Gobierno Central la elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan Energético Nacional y a declarar a nuestra Comunidad Autónoma territorio no nuclear, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000044, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, a exigir del Gobierno Central la elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan Energético Nacional y a declarar a nuestra Comunidad Autónoma territorio no nuclear.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida de Castilla y León, D. José María González Suárez, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



ANTECEDENTES

Año tras año, ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma y de otras vecinas acuden a la localidad burgalesa de Santa María de Garoña, en el valle de Tobalina, para exigir el cierre de esta obsoleta central nuclear, sin que hasta el momento se tengan en cuenta sus protestas.

La central nuclear de Garoña, estrenada en 1970, es del tipo de las llamadas de primera generación, del tipo BWR-3, que opera por calentamiento y evaporación de agua. Su vida útil se calcula con generosidad en cuarenta años, por lo que finaliza en el año actual de 2011. La última prórroga aprobada por el Gobierno central fija en 2013 su plazo definitivo, si bien, el Consejo de Seguridad Nuclear, siempre más inclinado a defender los intereses de las empresas que la seguridad de los ciudadanos, se mostró favorable a la petición de NUCLENOR de mantener la central activa hasta el año 2019. Ignoran otros problemas inmediatos como el de la capacidad máxima de la piscina de combustible que se verá saturada antes de 2015. Y, por supuesto, se minimizan los 34 llamados "incidentes" acaecidos en la central en los últimos veinte años, que se van multiplicando a medida que la obsolescencia de la central se hace inocultable. Tampoco se habla del efecto letal que la central ha tenido sobre el curso del río Ebro, cuyas aguas sufren una elevación de temperatura de hasta 15 grados, provocando la eutrofización de las aguas y la desaparición de todos los organismos acuáticos aeróbicos.

Teniendo en cuenta el estado de su estructura, un accidente nuclear grave es una posibilidad cercana y tendría consecuencias dramáticas para la población del entorno y para la asentada a lo largo de la cuenca del río Ebro, calculada en más de tres millones de personas.

El violento terremoto del pasado 11 de marzo, con su posterior tsunami, destruyó la central de energía atómica de Fukushima (Japón). Además de las violentas explosiones que se produjeron, se liberó una nube contaminadora y se destruyeron tres de los seis reactores. Como viene siendo habitual, el secretismo y ocultación con el que las autoridades y las empresas suelen reaccionar ante los accidentes de este tipo dejaron que la población, la atmósfera y una gran parte del terreno y del mar recibiesen fugas de plutonio y cesio de la misma magnitud a las liberadas en el accidente de la central ucraniana de Chernobil, sin que se tomaran medidas preventivas a favor del medio ambiente y de la población asentada en un perímetro de cien kilómetros en torno a la central. Las consecuencias de esta catástrofe nuclear todavía están produciéndose y no parece que la empresa propietaria TEPCO pueda controlar la situación de los reactores agrietados y destruidos en los próximos años.

Este gravísimo "incidente", por seguir con el eufemismo al uso, ha provocado reacciones contundentes en todo el mundo, entre las que destaca la decisión del gobierno alemán de cerrar en un plazo próximo todas sus centrales más antiguas, siete de las diecisiete centrales que hacen de Alemania el cuarto consumidor mundial de energía atómica. Esta decisión es tanto más reveladora cuanto que el gobierno alemán conservador acababa de revocar la decisión de abandono de la energía atómica tomada por gobierno y parlamento en el año 2002. Sólo tres días después de la catástrofe en Fukushima, el gobierno de Angela Merkel paralizó las siete centrales mencionadas. Y el pasado mes de junio, gobierno y parlamento aprobaron el abandono total de la energía atómica antes del año 2020.



No es el único país de nuestro entorno europeo que ha rechazado la producción de energía atómica, pues Suecia, Austria, Bélgica, Italia o Suiza, entre otros, tomaron hace tiempo la misma decisión, respaldada por la mayoría de sus ciudadanos.

La reacción al desastre de Fukushima en nuestro país fue de carácter cosmético. Se decidió pedir al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la realización de un test de resistencia de las seis centrales y ocho reactores en funcionamiento, cuyo moroso calendario sigue en curso, aunque no podemos esperar un informe objetivo de un organismo que parece más una sucursal del *lobby* de la energía atómica.

Nos preocupa a los castellanos y leoneses la situación que plantea la vieja central de Garoña, porque se trata de una instalación de General Electric semejante a la destruida en Fukushima y nadie puede afirmar que la zona esté libre de accidentes sísmicos, inundaciones o catástrofes meteorológicas, aparte del colapso de los materiales de los reactores gastados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Adoptar, a la mayor brevedad de tiempo, las iniciativas políticas necesarias para conseguir el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, sin atender a la prórroga acordada por el Gobierno de España hasta el año 2013.**
- 2. A exigir ante el Gobierno central la elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan Energético Nacional que apueste decididamente por la potenciación de las energías alternativas y renovables, en cuyo desarrollo e implantación nuestra Comunidad ocupa un rango prioritario dentro de nuestro país, a fin de que en dicho Plan no se incluya la energía de producción nuclear.**
- 3. Que en el plazo más breve posible declare a nuestra Comunidad Autónoma como territorio NO NUCLEAR.**

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez